

**Coordinador Adjunto del Proyecto**  
**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**1. ANTECEDENTES**

El 08 de febrero del 2017 el Gobierno de la República del Perú firmó el Acuerdo de Préstamo N°8682-PE con el Banco Mundial para financiar el **Proyecto: Mejoramiento y ampliación de los servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación Tecnológica (SINACYT)**.

El objetivo del Proyecto es mejorar el desempeño del SINACYT, con la finalidad de contribuir a la diversificación económica y competitiva del Perú, ello ayudará a reducir la vulnerabilidad del aparato productivo y finalmente lograr un desarrollo sostenible basado en el conocimiento. El Proyecto tiene un costo total de cien millones de dólares americanos (\$100, 000,000.00) y un periodo de ejecución de cuatro (4) años.

Consta de los siguientes componentes:

Componente 1: Mejoramiento de la institucionalidad y gobernanza del SINACYT. (\$ 10 571 581,00) El objetivo de este componente es implementar un nuevo marco normativo para le SINACYT y un nuevo plan estratégico para el desarrollo de CTI, que promueva el crecimiento sostenible a través de la diversificación productiva, mayor complejidad de la producción y el incremento de la inversión de CTI.

Componente 2: Identificación de Prioridades, asignación de recursos y fortalecimiento de capacidades de los actores del SINACYT. (\$ 11 514 510,00) El objetivo de este componente es lograr el desarrollo de nuevos y mejorados productos o servicios intensivos en conocimiento, con altas probabilidades de inserción en el mercado global.

Componente 3: Desarrollar el SINACYT a través de becas, financiamiento de equipos y proyectos de I+D+i. (\$ 73 676 818,00). El objetivo de este componente es desarrollar el SINACYT facilitando los recursos necesarios para llevar a cabo investigación aplicada.

Componente 4: Gestión de Proyecto (\$ 4 237 091,00), el objetivo de este componente es fortalecer la capacidad institucional y organizativa de FONDECYT, necesaria para la implementación exitosa de las actividades apoyadas por el Proyecto, incluyendo el cumplimiento de los requisitos de adquisiciones y contrataciones, salvaguardas, gestión financiera y supervisión y evaluación.

**2. OBJETIVO(S) DE LA CONSULTORIA**

Contratar los servicios de una persona natural que tendrá a su cargo la Coordinación Adjunta del Proyecto y dependerá en línea directa del Director Ejecutivo (Coordinador General del Proyecto).

**3. PERFIL PROFESIONAL MINIMO:**

- Profesional titulado en Administración, Ingeniería, Contabilidad, Economía o ramas afines o bachiller con grado de maestría en gestión para el desarrollo, gerencia de proyectos, políticas públicas o afines.
- Experiencia profesional acreditada no menor a diez 10 años en entidades públicas y/o privadas de promoción y financiamiento, con responsabilidades en la gestión programática o administrativa y financiera.

- Cinco años (5) de experiencia en cargos de responsabilidad liderando equipos de proyecto en instituciones públicas y/o privadas.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad, escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro.

Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso que éste no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

#### 4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con los candidatos que cumplan el PERFIL MÍNIMO REQUERIDO, se realizará la comparación y evaluación de las hojas de vidas, de acuerdo con los siguientes criterios de selección:

Criterios de Selección	Rango	Puntaje Máximo	Puntaje total
1. Experiencia profesional acreditada en entidades públicas y/o privadas de promoción y financiamiento de actividades de ciencia, tecnología e innovación, con responsabilidades en la gestión programática, administrativa y financiera. (se califica la experiencia adicional a la mínima requerida en el perfil profesional).	Más de 10 años y Hasta 12 años	20	40
	Más de 12 años	40	
2. Estudios de post grado en gestión de proyectos o gestión de ciencia, tecnología e innovación	Hasta 90 horas	15	30
	Más de 90 horas.	30	
3. Idioma Inglés (se evaluará suficiencia)	Intermedio	15	30
	Avanzado	30	
TOTAL		100	100

#### 5. FUNCIONES

- Preparar el informe anual de resultados.
- Supervisar la preparación del presupuesto anual y el Plan Operativo del Proyecto.
- Verificar la ejecución de los presupuestos del Proyecto.
- Coordinar las actividades del Proyecto con las diferentes Unidades Técnicas y Administrativas del FONDECYT, del CONCYTEC, el Ministerio de Economía y Finanzas y con el Banco Mundial, asegurando la exitosa ejecución del Proyecto.

- Coordinar con la Unidad de Seguimiento y Monitoreo la evaluación continua y sistematización de los resultados de los proyectos terminados (Línea de base, Línea de salida, impactos, etc.).
- Velar por el cumplimiento a lo establecido en el contrato de préstamo con el BM.
- Aprobar los proyectos de informes de avance que se presentan al GTCDP, a la Presidencia del CONCYTEC y al BM.
- Apoyar al Director Ejecutivo en las presentaciones de Informes ante el GTCDP y la Presidencia del CONCYTEC.
- Apoyar al Director Ejecutivo en las coordinaciones con las diferentes Unidades Técnicas y Administrativas del FONDECYT, el CONCYTEC, el Ministerio de Economía y Finanzas-MEF y con el BM.
- Mantener actualizado el Manual Operativo del Proyecto.
- Otras funciones que la Dirección Ejecutiva solicite, en el ámbito de su competencia.

#### 6. PRODUCTOS

Informes de avance mensual entregado al coordinador adjunto del proyecto

#### 7. SUPERVISIÓN

Reportará al coordinador general del proyecto, a través de informes de avances mensuales. Se realizará la evaluación de resultados antes de finalizar el año.

#### 8. PLAZO Y PAGO

El contrato tendrá una duración de un año, por la modalidad de consultoría.

El pago se realizará a la presentación del informe mensual y conformidad del jefe inmediato.

Los honorarios incluyen los impuestos de ley.

El contrato podrá renovarse anualmente según la evaluación de resultados.

#### **CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD**

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Normas de Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, numerales 1.9 y del 1.11 al 1.13 de Normas Enero 2011 y 2014, los cuales podrán ser consultados en la página Web:

<http://pubdocs.worldbank.org/en/552631459190145041/ProcurementConsultantHiringGuidelinesSpanishJuly2014.pdf>